



PRESIDENCIA MUNICIPAL
ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, HGO.
2020 - 2024

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS



PLACA DE FUNCIONAMIENTO

APERTURA (x) RENOVCACIÓN ()

PLACA No. 203

El C. Hugo Salvador Álvarez Rivero, Presidente Municipal de Zapotlán de Juárez, Hidalgo, en uso de la facultad que le confiere el reglamento de Funcionamiento de Establecimientos Industriales, Comerciales y Espectáculos Públicos para el municipio de Zapotlán de Juárez, vigente, extiende el permiso de Licencia correspondiente para llevar a cabo la actividad comercial para la que fue solicitada y previo conocimiento de estar cubiertos los impuestos en la Tesorería Municipal correspondiente a:

PROPIETARIO: VIRIDIANA PÉREZ PÉREZ

VIGENCIA: 15 DE ENERO DEL 2025

RAZÓN SOCIAL: SABOR Y VIDA

GIRO AUTORIZADO: RESTAURANT-BAR

HORARIO: 12:00 A 23:00 HORAS

DIRECCIÓN: CALLE NIÑO PERDIDO No.12, COL. REVOLUCIÓN MEXICANA, SAN PEDRO HUAQUILPAN ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, HIDALGO.

R.F.C.: PEPV880127H26

FECHA DE EXPEDICIÓN: 12 DE JULIO DEL 2024



C.P. Benito Baca Castillo
Tesorero Municipal



C. Hugo Salvador Álvarez Rivero
Presidente Municipal Constitucional
2020-2024

Li. César Alberto Martínez Álvarez
Director de Reglamentos y Espectáculos

NOTA: LA PRESENTE LICENCIA DEBERA ESTAR A LA VISTA DE CUALQUIER AUTORIDAD Y SE ENCUENTRA SUJETA A LO DISPUESTO POR EL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO MUNICIPAL, EL REGLAMENTO SOBRE VENTA Y CONSUMO NO BEBIDAS ALCOHÓLICAS, A SI COMO DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN DE JUÁREZ VIGENTE, TODA PERSONA QUE NO ACATE LAS MEDIDAS ANTERIORES SERÁ SANCIONADA Y EN EL CASO O DE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD, PUESTA A DISPOSICIÓN DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, AUNADO A LA CLAUSURA DEFINITIVA DEL LOCAL Y CANCELACIÓN DE LA LICENCIA CORRESPONDIENTES

ESTA LICENCIA NO PERMITE LA VENTA AL COPEO EN ESTABLECIMIENTOS NO AUTORIZADOS.